

RECOMENDACIONES PARA JUNTAS DE NEGOCIOS DE LA IGLESIA DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19

División Norteamericana de los Adventistas del Séptimo Día

24 de agosto de 2020

La pandemia de COVID-19 ha planteado una serie de desafíos sin precedentes para la vida de la iglesia en Norte América, interrumpiendo los servicios de adoración regulares. Sin embargo, nuestros miembros están cada vez más comprometidos a amar a Dios y a sus vecinos durante este tiempo. Alabamos a Dios por tal demostración de su amor.

Al recibir muchas solicitudes del campo, la División Norte Americana, en consulta con los secretarios de la Unión, ha desarrollado recomendaciones temporales para la iglesia local durante este tiempo. Las siguientes recomendaciones se proporcionan para ayudar a la iglesia local a manejar el problema de las juntas de negocios de la iglesia durante esta pandemia.

TRANSFERENCIAS DE MEMBERESIA EN UN AMBIENTE VIRTUAL

Nuestra iglesia local debería funcionar con la mayor regularidad posible durante esta pandemia para cumplir con su misión, incluyendo el procesamiento de solicitudes de transferencia de membresía. El Manual de la Iglesia Adventista del Séptimo Día permite un método alternativo para la transferencia de miembros dentro de la división (p. 52).

Si bien la iglesia local puede optar por retener las transferencias de membresía hasta que se reanude la reunión en la iglesia, algunas iglesias querrán seleccionar uno de los siguientes enfoques para proceder con las solicitudes de transferencia de membresía durante este período.

- La transferencia de membresía se puede realizar en un entorno virtual (Zoom, GoToMeeting, etc.) ya sea durante los servicios regulares de la iglesia en línea o en un momento designado anunciado con anticipación. Durante la reunión en línea, las solicitudes de transferencia de membresía se pueden leer o mostrar en la pantalla.
- Es imperativo registrar un voto de transferencia de membresía. Como se describe en el Manual de la Iglesia, por lo tanto, estamos requiriendo que la iglesia pase por el proceso de lectura regular una vez que la junta de la iglesia haya votado recomendar la transferencia de miembros, favorablemente o no, a la iglesia.
- Se puede utilizar uno de los siguientes métodos para registrar un voto: (1) Sondear a la congregación mediante un método de encuesta en línea como Survey Monkey; (2) Por teléfono / teleconferencia; (3) Sondeo sobre zoom; y (4) Envíe un correo electrónico a cada miembro.
- Proporcionar información de contacto de la junta si una persona tiene alguna pregunta sobre la transferencia de membresía.

COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS

El proceso del Comité de Nombramientos se puede realizar en un entorno virtual, como se describe anteriormente para el proceso de transferencia de membresía. Una persona que asiste a una reunión en Zoom u otra plataforma virtual o electrónica se considera presente para discusión y votación.

¿CÓMO SE DEBEN MANEJAR LOS BAUTISMOS DURANTE LA PANDEMIA?

Nuestra iglesia nunca deja de difundir las buenas nuevas de Jesucristo, incluso en medio de esta pandemia sin precedentes. Como resultado, varias personas han expresado su deseo de ser miembros de la Iglesia Adventista mediante el bautismo, durante esta pandemia. Si bien la iglesia local, sin duda, puede retrasar los bautismos hasta que la pandemia termine, se sugieren los siguientes métodos en caso de que sea necesario realizar un servicio bautismal.

1. El bautismo se puede realizar tradicionalmente, como se indica en el Manual de la Iglesia, usando las precauciones adecuadas para el COVID-19, tales como usar máscara y guantes.

2. Se puede elegir una forma alternativa de bautizar a las personas en lugar de la forma tradicional, en la que el pastor presidente pronuncia el bautismo a distancia, mientras un miembro de la familia baja al candidato al bautismo, o el candidato al bautismo puede sumergirse en el agua por sí mismo.

3. Si el nivel de malestar aumenta al grado de no poder realizar un servicio bautismal de estilo tradicional, los candidatos al bautismo pueden ser aceptados por profesión de fe, que es una práctica establecida que se otorga por razones médicas. Este enfoque permite que las personas se unan a la iglesia por profesión de fe, como se indica en el Manual de la iglesia (consulte “Profesión de fe” en las p. 50-51; también “Recepción de miembros en condiciones difíciles”, p. 53), sujeto a un futuro bautismo en agua después de que esta pandemia haya terminado. Dicho futuro bautismo por agua no deberá contarse para las estadísticas bautismales, ya que ya fueron incluidos en la membresía.

Este documento fue votado por el Comité Administrativo de la NAD el 20 de agosto de 2020